**BASES VIII DÍA DE LA TAPA.- 4 Y 5 AGOSTO.- DE 13 A 18 HORAS**

**PRECIO:** Cada tapa de concurso (**1 por establecimiento**) **coste de 1€.**

**PUNTUACION:** Por cada tapa adquirida, el establecimiento entregará al cliente una papeleta con el sello estampado con anterioridad por dicho establecimiento, en la papeleta el cliente ha de anotar su nombre y apellidos y número de teléfono, así como la puntuación que le otorga a la tapa en cuestión. Realizado todo ello, la papeleta debidamente cumplimentada y sellada, se depositará en una urna instalada en el mismo establecimiento.

**La papeleta ha de depositarse en la urna instalada en el local que se ha consumido la tapa.**

Probada la tapa, **se puntuará, en la papeleta, del 1 al 10**. Siendo la puntuación más baja 1 y 10 la más alta.

**URNA-PAPELETATA-SELLO:** El establecimiento instalará la urna que le facilitará el Ayuntamiento de Navas del Madroño, en un lugar visible de su local.

Por cada consumición abonada, el establecimiento debe entregar una papeleta.

Esta papeleta que la facilitará el Ayuntamiento con antelación, debe ser sellada por cada bar/restaurante/pub.

La urna debe entregarla el empresario en el Ayuntamiento el día 6 de agosto, antes de las 11:00 horas y ese mismo día a las 11:00 horas, se realizará el recuento de todas las papeletas.

**SORTEO: (Premio para clientes):**

1.- Entrarán en sorteo todas las papeletas selladas y cumplimentadas y depositadas en la urna de cada establecimiento, es decir, todos los clientes que hayan probado la tapa del establecimiento **(INDIVIDUALMENTE**)

2.- El sorteo se llevará a cabo el Lunes día 6 a las 11:00 horas en el Ayuntamiento, Será Público.

3.- El ganador obtendrá como premio **un jamón otorgado por el Ayuntamiento**.

**RECUENTO PUNTUACIONES (Premio para establecimientos):**

1.- El recuento será en presencia de representantes de cada establecimiento participante que lo deseen y la Comisión de Festejos. Se realizará el Lunes día 6 a las 11:00 horas.

**2.- El ganador obtendrá como premio un diploma y un obsequio otorgado por el Ayuntamiento**

3.- La tapa ganadora, será la que haya obtenido mayor puntuación.

4.- En caso de empate el ganador se proclamará mediante sorteo.

**OBSERVACIONES:** Tanto para entrar en sorteo, como para que las puntuaciones sean tenidas en cuenta, las Papeletas deberán estar correctamente cumplimentados con los datos personales de cada cliente individualmente y sellados por el local participante, es decir.